



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las catorce horas veinte minutos del día treinta de octubre de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho, se recibió la solicitud de acceso a la información número **doscientos diez (210-2018)**, presentada por el ciudadano [REDACTED] en la que manifestó y solicitó específicamente la siguiente información:
"1- Los contratos de servicios o instalación de antenas o monopostes de telecomunicaciones de antenas ubicadas dentro de las instalaciones del MOP".
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de acceso a la información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 1 de 4



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados inicialmente a la **Gerencia Administrativa Institucional**, y para agotar la búsqueda de lo requerido, adicionalmente se envió a la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano [REDACTED] la **Gerencia Administrativa Institucional del MOP** respondió a través de un memorando bajo ref. MOPTVDU-GA-AS-OIR-018/10/2018, de fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, entre otros puntos lo siguiente:
- “En atención a correo electrónico de fecha 23 de octubre del corriente año, enviado por la Oficina de Información y Respuesta, relacionado a solicitud con número 210-2018, información sobre "Contratos de servicios o instalación de antenas o monopostes de telecomunicaciones dentro de las instalaciones del MOP".
- Sobre lo anterior, se anexa memorando con número de referencia MOP-GA-1177-10-2018, de fecha 23 de octubre del presente año, suscrito por la Licenciada Mirna Guadalupe Castaneda, Gerenta Administrativa Institucional, informando: "que el MOPTVDU no ha suscrito contratos de la naturaleza de los mencionados en la petición de información ciudadana, por lo que no será posible facilitar la información requerida “.
- Se adjunta la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia Administrativa Institucional del MOP.
- VIII. Ante la respuesta emitida por la Gerencia Administrativa, la Oficina de Información y Respuesta amplió la búsqueda de la información a la Unidad de Adquisiciones y



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Contrataciones, que mediante correo electrónico de fecha viernes 26 de octubre respondió lo siguiente: "Con respecto a su consulta sobre la contratación de servicios o instalación de antenas monopostes de telecomunicaciones de antenas dentro del as instalaciones del MOP.

Le comento que esta Gerencia no ha gestionado ninguna contratación bajo ninguna modalidad referente a lo consultado"

Se adjunta la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP.

- IX. La **Oficina de Información y Respuesta del MOP** advierte y hace del conocimiento al ciudadano [redacted] que, en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las referidas Unidades Administrativas del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 4 letra "a", 7, 62, 71 y 72 LAIP, esta Institución Pública brinda respuesta, producto de las gestiones antes mencionadas. Además, se advierte que en atención a lo manifestado por las mencionadas Unidades Administrativas de este Ministerio y de conformidad al artículo 73 de la LAIP, nos encontramos ante un caso de información inexistente, ya que a la fecha no se ha generado, no se ha obtenido, ni encontrado en los archivos y/o documentos de esta Cartera de Estado.

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano [redacted]
- b) **Entréguese**, en base a los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, al ciudadano [redacted] -sobre lo requerido- las respuestas elaboradas y remitidas por parte de [redacted]



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

la Gerencia Administrativa Institucional del MOP y por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP.

- c) En base al Art. 73 LAIP, y con base a las respuestas emitidas por la Gerencia Administrativa y Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, nos encontramos ante un caso de información inexistente relativa a “contratos de servicios o instalación de antenas o monopostes de telecomunicaciones de antenas ubicadas dentro de las instalaciones del MOP”; ya que a la fecha, no se ha generado, no se ha obtenido, ni encontrado en los archivos y/o documentos de esta Cartera de Estado.
- d) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información

